

El estado de Nueva York exige que la información a continuación se envíe a todos los asegurados. Esta información es únicamente a modo referencia, porque que usted ya pagó su prima del seguro de protección para dispositivos inalámbricos y no tiene un saldo de prima pendiente.

Una Orden Ejecutiva reciente emitida por el gobernador Cuomo, junto con las recientes enmiendas a las reglamentaciones bancarias y de seguros (las “reglamentaciones”) emitidas por el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York (el “Departamento”), les otorga derechos a las personas o pequeñas empresas que pueden demostrar dificultades financieras como resultado de la pandemia del nuevo coronavirus (“COVID-19”) (“titular de póliza afectado”).

Se puede encontrar una copia de la Orden Ejecutiva y las reglamentaciones en [este enlace del sitio web del estado de Nueva York](#) y en [este enlace del sitio web del Departamento de Servicios Financieros de Nueva York](#). Consulte el [sitio web](#) del Departamento para conocer las actualizaciones.

Si tiene alguna pregunta sobre sus derechos en virtud de la Orden Ejecutiva o las reglamentaciones, visite www.phoneclaim.com/metro o llame a Asurion al 1-888-805-3311.